



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1196/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1213/2023, caratulado: "EQUIPO DIRECTIVO DE AMBIENTE S/ SUBSIDIO – SÁNCHEZ RAMOS AUGUSTO DAVID"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Directora del Equipo Directivo de Ambiente, Abogada Camila Noelia RONCONI solicita se otorgue en el marco de la Ordenanza n.º 10894/2006, un subsidio no reintegrable a la persona que infra se menciona, quien realizó tareas ocasionales de interés comunitario durante el período comprendido entre los días 1º de enero y 28 de febrero del año 2023.

Que, interviene la Secretaría de Hacienda y Política Económica e informa que en virtud de las Solicitudes de Gastos y/o Registros de Compromiso obrantes en el expediente, se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto. Ello implica que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que, este Departamento Ejecutivo entiende procedente otorgar un aporte económico a quienes realizan determinadas tareas ocasionales en un área de especial interés social.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º OTÓRGUESE, en el marco de la Ordenanza n.º 10894/2006, un subsidio no reintegrable a la persona que infra se menciona, quien realizó tareas ocasionales de interés comunitario durante el período comprendido entre los días 1º de enero y 28 de febrero del año 2023 en el ámbito del Equipo Directivo de Ambiente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

Apellido y Nombres	CUIT/CUIL	Monto
Sánchez Ramos, Augusto David	20-94920372-8	\$ 26.604,40

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Desarrollo Social - Dependencia: CEDRMA - C.E. Equipo Directivo de Ambiente - Unidad Ejecutora: 3 - C.E. Equipo Directivo de Ambiente - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 23.01.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal